

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 00750 /
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE: **26 FEB. 2013**

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1.- La patente de Feria Libre Rol 2-12665, otorgada a Lezcano Bordons Silvia.

2.- La solicitud de Término de Actividad Económica presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Feria libre, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE : LEZCANO BORDONS SILVIA
R.U.T. : 10.461.724-7
DIRECCIÓN : FERIAS LIBRES
GIRO : BAZAR Y PAQUETERIA
ROL : 2-12665

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



M^{te} EUGENIA GÓMEZ MEIER
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



M^{te} CRISTEL DONOSO SUAZO
DIRECTORA (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS